



PRONUNCIAMIENTO N° 016/DP/2019

## **URGE CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO ESCOLAR CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y SU ADECUADA DIFUSIÓN**

Ante el contexto recurrente de violencia hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres, la Defensoría del Pueblo expresa lo siguiente:

1. Los altos índices de violencia que vive nuestro país obligan a no retroceder en los esfuerzos que se vienen realizando para que la escuela sea un espacio seguro, libre de violencia y de discriminación. Hoy más que nunca se requiere que desde la escuela se enseñe a eliminar los estereotipos machistas y los prejuicios que contribuyen a naturalizar la violencia desde la niñez.
2. Para ello, es necesario el estricto cumplimiento de la decisión de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de mantener el enfoque de igualdad de género en el Currículo Nacional de la Educación Básica.
3. El enfoque de igualdad de género es una herramienta de análisis que permite identificar las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre los hombres y las mujeres, perjudicando especialmente a ellas. En el ámbito educativo posibilita una interacción en condiciones de igualdad y respeto.
4. Actualmente, distintas organizaciones de la sociedad civil, la academia, diferentes iglesias, los padres y madres de familia y, especialmente, los propios niños, niñas y adolescentes respaldan la implementación de una educación con enfoque de igualdad de género como herramienta indispensable para prevenir la violencia y la discriminación.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo exhorta al Estado en su conjunto a fortalecer la difusión sobre los alcances, el significado y la importancia del enfoque de igualdad de género, no solo en la educación sino en la implementación de las políticas públicas en general que hacen posible la vigencia de los derechos humanos en nuestro país.

Lima, 9 de mayo del 2019.